

Jueves, 25 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herguijuela

EDICTO. Aprobación inicial de la Cuenta General del Presupuesto de 2024.

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2024 y siendo informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuesta al público, en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante cuyo plazo, podrán los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Herguijuela, 23 de septiembre de 2025

Gonzalo José González Muñoz

ALCALDE-PRESIDENTE

